



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2023

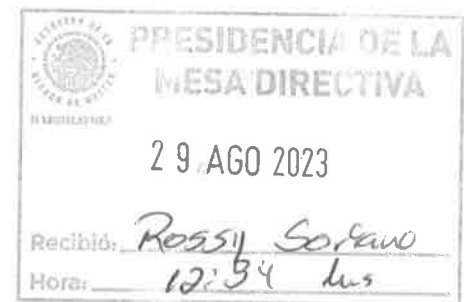
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00199/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SCG/DGCOICA/OIC-CUAUH/1008/2023 de fecha 23 de agosto de 2023, signado por la Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía de Cuauhtémoc; Lic. Sofía Karina Rosas Loza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Temístocles Villanueva Ramos y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de junio de 2023, mediante el similar MDSPRSA/CSP/0208/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

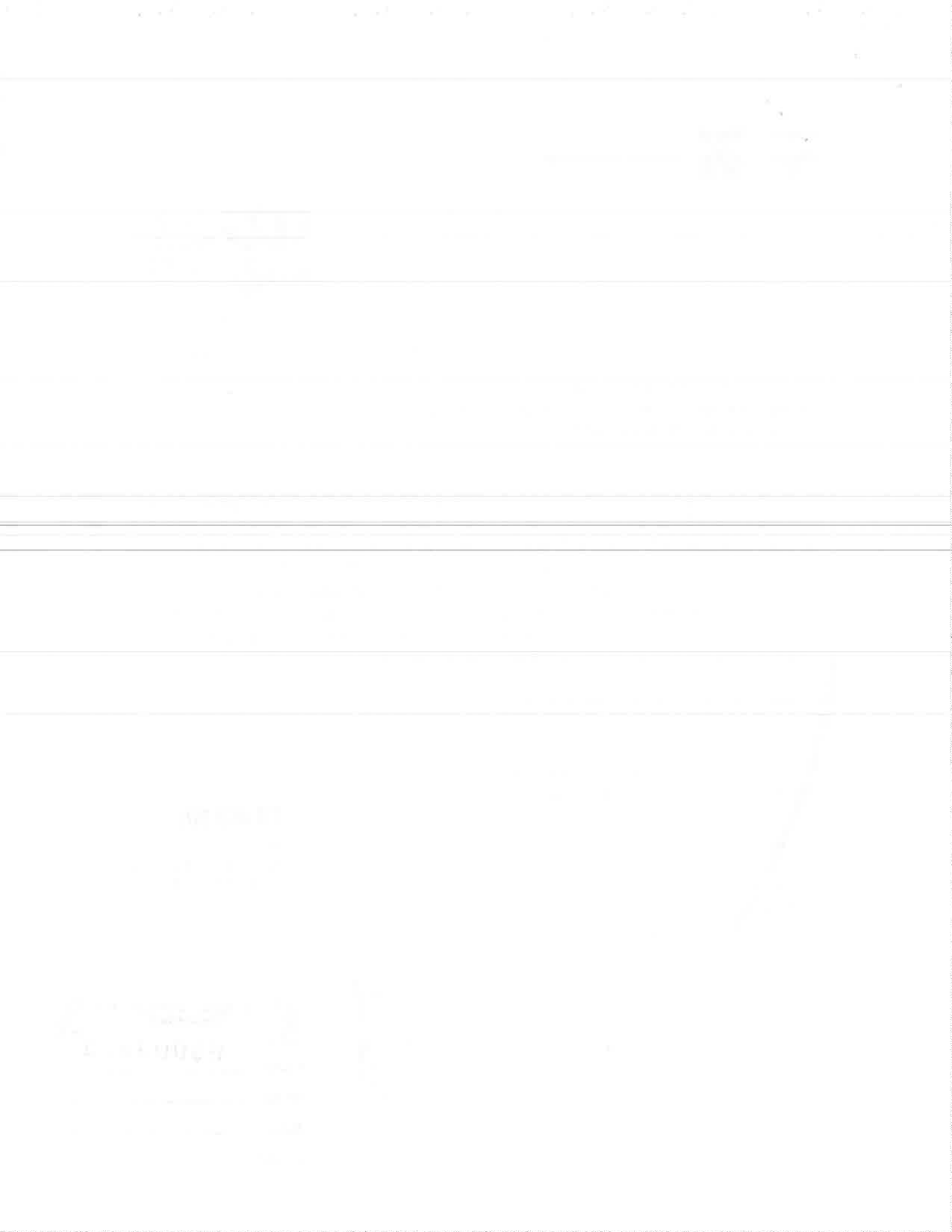


Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Sofía Karina Rosas Loza; Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	





199

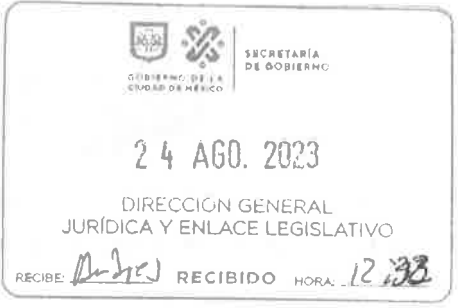


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC



Ciudad de México, a 23 de agosto de 2023
OFICIO: SCG/DGCOICA/OIC-CUAUH/1008/2023

LICENCIADO HUMBERTO JARDÓN PÉREZ,
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

Me refiero al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000137.1/2023**, de fecha veintiséis de junio del año en curso, a través del que remitió, para atención de este Órgano Interno de Control, el similar MDSRSA/CSP/0209/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se hizo del conocimiento del Secretario de Gobierno que en sesión celebrada el catorce de junio de dos mil veintitrés, el Pleno del Congreso de esta Ciudad, resolvió aprobar el siguiente Punto de Acuerdo:

“Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Cuauhtémoc a investigar y sancionar la usurpación de funciones de la ciudadana Guadalupe Lizzet González, alias “Oyuki” en labores exclusivas de las personas funcionarias de la Alcaldía Cuauhtémoc durante los actos de violencia institucional cometidos en contra de la “Colectiva Feminista Zeitan” en la Plaza Río de Janeiro en la colonia Roma.

Sobre el particular, con base en las atribuciones previstas en el artículo 136, fracción XXIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, informo a usted que el diecinueve de junio de dos mil veintitrés, la titular de la Unidad Departamental de Investigación de este Órgano Interno de Control dictó acuerdo en el que ordena el inicio del expediente **OIC/CUA/D/375/2023**, derivado del contenido de la nota publicada en la edición digital del periódico La Jornada, de la que se desprende la posible comisión de faltas administrativas cometidas por personas servidoras públicas adscritas a la Alcaldía de Cuauhtémoc, cuyos hechos se relacionan con los establecidos en el Punto de Acuerdo de mérito.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA DE
CUAUHTÉMOC




Ciudad de México, a 23 de agosto de 2023
OFICIO: SCG/DGCOICA/OIC-CUAUH/1008/2023

En este orden de ideas, el treinta de junio del año en curso se dictó acuerdo de integración, a fin de que los hechos que dieron origen al Punto de Acuerdo que nos ocupa sean investigados dentro del expediente **OIC/CUA/D/375/2023** y, en su momento, se dicte la determinación correspondiente, dando así cumplimiento al exhorto realizado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. SOFÍA KARINA ROSAS LOZA,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA ALCALDÍA DE CUAUHTÉMOC.

C.c.p.e. **MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA**, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.
contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx

LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA, Encargado Provisional de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías. dcoicab@cdmx.gob.mx

Folio. 2435/2023